



**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS
DE LA MARINA MERCANTE**
FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1940 – PERSONERÍA GREMIAL N° 313



AAEMM – OSEMM

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN SECUNDARIA

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de solicitar vuestra colaboración tendiente a facilitar el desarrollo de nuestros fines sociales.

Para ello, le requerimos el presente formulario que nos permitirá entregar un guardapolvo a cada hijo de nuestros beneficiarios, que curse estudios en este establecimiento.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:
CURSO:

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

.....
SELLO ESTABLECIMIENTO

COMPLETAR POR EL AFILIADO

APELLIDO Y NOMBRE DEL AFILIADO:
N° DE AFILIADO: TEL.:
EMPRESA DONDE TRABAJA:
FECHA NAC. DEL HIJO: EDAD:
RECIBÍ CONFORME: FECHA DE ENTREGA:

.....
FIRMA DEL AFILIADO

**SIN EDUCACIÓN:
NO EXISTE EL FUTURO !!!
SIN MARINA MERCANTE:
NO EXISTE EL PAÍS !!!**

**POR LOS NIÑOS Y POR EL PAÍS
MARINA MERCANTE
SIEMPRE FIRME !!!**

A.A.E.M.M.

O.S.E.M.M.

REQUISITOS PARA EL BENEFICIO DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES

- 1.- Ser afiliado del sindicato
- 2.- Presentar fotocopia del recibo de sueldo donde conste el descuento del 3% al sindicato.
- 3.- Presentar fotocopia de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos.
- 4.- Presentar la declaración jurada que se anexa certificada por el colegio o constancia de alumno regular por cada uno de los hijos.
- 5.- Solo se entregarán a aquellos niños que estén cursando primaria o secundaria para el ciclo lectivo 2024. No se incluye jardín de infantes.
- 6.- Presentar planillas hasta el 15/12/2023 inclusive, sin exepción. Se entregarán a partir del 20/02/2024.